



CORHUILA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA
Vigilada Mineducación

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN
Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

ACUERDO N° 303 DE 2023

(11 de mayo)

POR EL CUAL SE ACTUALIZA EL MODELO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO: CULTURA DE LA CALIDAD DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA.

EL CONSEJO ACADEMICO

De la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA
En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias, y;

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 69 consagra la autonomía universitaria como la prerrogativa que tienen las universidades de definir sus directivas y regirse por sus propios estatutos en concordancia con la Ley;

Que el literal c) del artículo 6 de la Ley 30 de 1992 dispone como objetivos de la educación superior y de sus instituciones "prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos;

Que el Capítulo VI, Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, consagra en concordancia con la Constitución Política de Colombia, la autonomía universitaria, mediante la cual las universidades tienen el derecho a darse y modificar sus propios estatutos, designar autoridades académicas y administrativas y crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, entre otros;

Que el Decreto 1295 de 2010, compilado en el Capítulo 2, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, "Por medio del cual se expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación" y reglamentó la Ley 1188 de 2008, desarrolló las condiciones de calidad y estableció el procedimiento que deben cumplir las instituciones para obtener, renovar, o modificar el registro calificado de los programas académicos de educación superior;

Que el Decreto 1330 del 25 de julio de 2019, incorporado en el Capítulo 2 Decreto 1075 de 2015, en su artículo 2.5.3.2.3.1.3., establece que las instituciones de educación superior deben dar cuenta de políticas institucionales que contribuyan a la gestión institucional y a la académica;

Que la Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, es una institución de educación superior de carácter privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con connotación académica de institución universitaria, sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional, con personería reconocida mediante Resolución 21000 del 22 de diciembre de 1989, expedida por el mismo ente gubernamental;

Que mediante el Acuerdo N° 626 de 2020 el Consejo Superior adopta la Política Académica Asociada al Currículo en coherencia con la normatividad vigente expedida por el Ministerio de Educación Nacional, el Proyecto Educativo Institucional - PEI y el Plan de Desarrollo Institucional 2020 - 2024, la cual fue actualizada inicialmente mediante Acuerdo 679 del 24 de septiembre de 2021 y posteriormente, mediante Acuerdo 778 del 27 de abril de 2023, incorporando las tendencias actuales en la oferta de programas académicos, flexibiliza la

📍 Sede Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01
📍 Sede Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: (608) 8754220
📍 Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: (608) 8360699
✉ Email: contacto@corhuila.edu.co - www.corhuila.edu.co

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de Diciembre 22 de 1989
NIT. 800.107584-2



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA
"Diseño y prestación de servicios de docencia, investigación y extensión de programas de pregrado, aplicando todos los





Consejo Académico - Acuerdo N° 303 del 11 de mayo de 2023. Pág. 2

gestión curricular y amplía las modalidades en la institución (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades), en coherencia con los niveles de formación, la naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional;

Que, en virtud de la actualización de la Política Académica Asociada al Currículo, la Vicerrectoría Académica presentó al Consejo Académico una propuesta de actualización del modelo para su operacionalización, adoptado mediante Acuerdo 207 del 11 de diciembre de 2020;

Que según lo establecido en el artículo 41 del Estatuto General de la Corporación Universitaria del Huila -CORHUILA-, ratificado mediante la Resolución 21042 del Ministerio de Educación Nacional, el Consejo Académico es la autoridad académica de la Corporación y organismo de asesoría en los asuntos educativos, científicos y culturales del Rector.

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria de la fecha, según consta en el Acta N° 523, consideró necesario derogar el Acuerdo 207 de 2020 y expedir un nuevo acuerdo mediante el cual se actualice el Modelo para la Operacionalización de la Política Académica Asociada al Currículo de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA;

Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la actualización del Modelo para la Operacionalización de la Política Académica Asociada al Currículo de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, documento que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2°: Comunicar el presente acuerdo a toda la comunidad académica.

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las normas que le sean contrarias, en especial el Acuerdo 207 del 11 de diciembre de 2020 expedido por el Consejo Académico.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva a los once (11) días del mes de mayo del año 2023.


FULVIA LUCERO VALDERRAMA CHÁVARRO
Presidente


ANDREA PAOLA TRUJILLO LASSO
Secretaria General



MODELO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO: CULTURA DE LA CALIDAD





CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA - CORHUILA



MODELO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO: CULTURA DE LA CALIDAD

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
2023

www.CORHUILA.edu.co

DERECHOS DE AUTOR

© 2020 CORHUILA
Neiva- Huila, Colombia
Teléfono: (8) 8754220
<http://www.corhuila.edu.co>

RECTOR

Oscar Eduardo Chávarro Arias

VICERRECTORA ACADÉMICA

Fulvia Lucero Valderrama Chávarro

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Carlos Enrique Reyes Mahecha

SECRETARIA GENERAL

Andrea Paola Trujillo Lasso

EQUIPO COORDINADOR

Fulvia Lucero Valderrama Ch. (Vicerrectora Académica)

Omar Fernando Cuadro M. (Director de Currículo)

Wilton Oracio Calderón C. (Director de Aseguramiento de la calidad)

Jhon Henry Solórzano L. (Coordinador de Aseguramiento de la Calidad)

TEXTOS DEL MODELO PARA LA OPERACIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA ACADÉMICA ASOCIADA AL CURRÍCULO: CULTURA DE LA CALIDAD

Fulvia Lucero Valderrama Chávarro – Vicerrectora Académica

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	6
1. FUNDAMENTOS DEL MODELO	7
1.1 Contextualización	7
1.2 Objetivos	9
1.2.1 General	9
1.2.2 Específicos	9
2. ESTRUCTURA DEL MODELO	10
2.1 Línea de Acción 1. Diseño curricular en el Proyecto Educativo del Programa - PEP.....	11
2.2 Línea de Acción 2. Flexibilización del currículo	15
2.3 Línea de acción 3. Globalización del currículo y alianzas académicas	18
2.4 Línea de acción 4. Evaluación, permanencia, promoción y graduación	20
3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO	23
3.1 Procedimientos para la operacionalización	23
3.2 Instrumentos y herramientas	24
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	25
5. ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES	26
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	27

PRESENTACIÓN

La Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, comprometida con la alta calidad de la educación superior, en el marco de la autonomía universitaria y de conformidad con la normatividad nacional e institucional vigente, incorpora lineamientos pedagógicos, curriculares y metodológicos que contemplan los principios y orientaciones que enmarcan los procesos académicos y curriculares, en beneficio de la formación personal y profesional de sus estudiantes y su desarrollo integral. Para esto, la institución propende por el fortalecimiento de capacidades en la población estudiantil con énfasis en el desarrollo de competencias, logro de resultados de aprendizaje y generación de condiciones que les propicie mejoras en su calidad de vida, mediante estrategias pedagógicas que los faculte para aplicar sus aprendizajes en entornos globales, dinámicos, reales y significativos; adicionalmente, con plena consciencia de su responsabilidad social, con capacidades para desarrollar apuestas innovadoras de emprendimiento e investigación básica y aplicada, con alternativas pertinentes que contribuyan al desarrollo y al bienestar de la sociedad en los contextos local, regional, nacional y global (PEI, 2020).

Desde esa perspectiva, el presente Modelo para la Operacionalización de la Política Académica y Curricular, enfatiza los aspectos curriculares, la interdisciplinariedad, la evaluación de estrategias didácticas y las rutas formativas, y con ello, se consolida en el contexto institucional como la guía que orienta la dinámica académica y determina las condiciones y los mecanismos requeridos para la implementación de currículos en articulación con los fundamentos institucionales, los planes de estudio y los procesos de evaluación, en el marco de la formación integral y de las tendencias actuales de la educación superior.

El modelo desarrolla en cinco capítulos, los fundamentos del modelo, su estructura y los aspectos esenciales para tener en cuenta en el momento de implementar las estrategias y acciones que correspondan; de igual manera, incorpora los elementos para el seguimiento y evaluación, que permiten identificar resultados durante la implementación, a la vez que define los actores, roles y responsabilidades como factores determinantes en este proceso. Finalmente, registra las referencias bibliográficas consultadas para la elaboración del presente documento.

1. FUNDAMENTOS DEL MODELO

El capítulo contempla la contextualización y los objetivos del modelo para la operacionalización de la Política Académica Asociada al Currículo.

1.1 Contextualización

Las dinámicas actuales de la educación superior convocan a las instituciones a centrar sus procesos pedagógicos en el aprendizaje, los cuales implican que el estudiante asuma su rol como protagonista y el profesor como facilitador; en ese sentido, las maneras de enseñar y los sistemas de evaluación deben responder al contexto del siglo XXI (Amadio y otros, 2014). Al respecto, la Unesco (2019) resalta que el currículo debe integrar de manera equilibrada el aprendizaje dirigido por el profesor y el activo realizado por el estudiante, con experiencias en contexto, en atención a sus intereses, motivaciones y necesidades.

De manera complementaria, el Plan Nacional Decenal de Educación: el Camino Hacia la Calidad y Equidad 2016 – 2026, destaca la importancia del mejoramiento continuo para avanzar hacia una educación de calidad, pertinente para las personas y comunidades, con tendencia al contexto global y al mejoramiento continuo, lo cual implica lineamientos curriculares orientados al logro de metas comunes en los diversos contextos y regiones, en el marco de la autonomía que otorga la ley; todo ello, en pro de la formación de un ser humano con pensamiento crítico, creativo, curioso, con valores y actitudes éticas basadas en el respeto a la heterogeneidad y diversidad, con interés de participar en los sectores políticos y sociales.

Por su parte CORHUILA (2020), en el Proyecto Educativo Institucional - PEI (Acuerdo 617 de 2020), define los fundamentos institucionales y lineamientos pedagógicos, metodológicos y curriculares, que sustentan los procesos académicos y didácticos, en los cuales presenta un modelo pedagógico institucional con enfoque constructivista y con aportes del aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo, y centra su atención en el sujeto que aprende; desde esa perspectiva, reconoce el rol protagónico del estudiante y de mediación del profesor.

En coherencia con el enfoque antes expuesto, la metodología institucional privilegia las estrategias cognitivas, metacognitivas y socio afectivas, encaminadas a la elaboración, comprensión, aplicación y síntesis de los aprendizajes, y al fortalecimiento del pensamiento sistemático, creativo y crítico, que se concretan con el desarrollo de planes de estudio estructurados de manera intencional y caracterizados por la interdisciplinariedad,

las estrategias didácticas innovadoras y la evaluación formativa, orientados al logro de resultados de aprendizaje y con la posibilidad de diversas rutas formativas.

Además de lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional – PDI 2020 – 2024, Acuerdo 601 de 2020 del Consejo Superior, establece entre otros, el Eje estratégico “Formación pertinente para la excelencia académica”, mediante el cual proyecta el fortalecimiento institucional de CORHUILA a partir de un ejercicio participativo de actualización del PEI y del desarrollo de la normativa institucional interna que lo haga posible, de cambios curriculares que potencien mayor pertinencia, flexibilidad y posibilidades de articulación, los cuales deben aportar al logro de los resultados de aprendizaje por parte de sus estudiantes y mejorar las posibilidades de empleabilidad.

En coherencia con lo anterior, el Consejo Superior emitió la Política Académica Asociada al Currículo en la cual, a partir de la esencia institucional, el propósito superior y los principios básicos del diseño curricular, se definen los lineamientos para la gestión académica y curricular en la institución, de manera que se articulen los fundamentos institucionales, los planes de estudio y los procesos de evaluación, en el marco de la formación integral.

En ese sentido y con base en las dinámicas actuales de la educación superior, la normatividad nacional y las políticas institucionales vigentes, CORHUILA establece los siguientes propósitos académicos que se articulan con el PEI, el PDI y la Política Académica Asociada al Currículo, con los cuales expresan la intencionalidad del currículo, los cuales deben ser tenidos en cuenta para su desarrollo y evaluación:

1. Promover el desarrollo de programas académicos con currículos que contemplan elementos de flexibilidad e interdisciplinariedad incorporados en las áreas de conocimiento, asignaturas y componentes transversales, para aportar al desarrollo personal y profesional de sus estudiantes, en el marco de la formación integral.
2. Definir los principios y lineamientos pedagógicos, curriculares y metodológicos que orientan los procesos académicos y didácticos que, en coherencia con la naturaleza de los programas académicos, contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes y facilitan trascender los procesos pedagógicos a escenarios que propician experiencias de aprendizaje en contextos reales.
3. Diseñar o actualizar, según corresponda, los currículos de los programas académicos de la institución, a partir de las dinámicas globales de la educación superior y los contextos institucional, local, regional y nacional, con criterios de calidad que potencien la mejora continua.

4. Promover la formación integral de sus estudiantes mediante el fomento de la investigación, el emprendimiento y la innovación, como aporte al desarrollo productivo y a la transformación social.
5. Implementar planes de formación para el desarrollo profesoral que favorezcan su cualificación en el marco de la cultura del mejoramiento, que potencien la realización de sus proyectos de vida y su desempeño a través de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en beneficio del desarrollo integral de los estudiantes.
6. Fomentar el incremento de la investigación básica y aplicada mediante acciones conjuntas de los actores de CTel con aliados estratégicos, que promuevan transformaciones fundamentadas en la cooperación y la integración, y faciliten el desarrollo de una investigación pertinente y transversal al currículo, que aporte alternativas de solución a las necesidades institucionales y/o de la Región Surcolombiana.
7. Implementar acciones enmarcadas en un contexto nacional e internacional que permita la vinculación de procesos académicos en beneficio de la internacionalización del currículo, la promoción del multilingüismo y el multiculturalismo, la cooperación académica, la cooperación para el desarrollo y la movilidad académica.

1.2 Objetivos

1.2.1 General

Orientar la operacionalización de la Política Académica Asociada al Currículo mediante el establecimiento de las condiciones y los mecanismos que permitan el desarrollo de currículos articuladores de los fundamentos institucionales, los planes de estudio y los procesos de evaluación, en el marco de la formación integral.

1.2.2 Específicos

1. Orientar los elementos articuladores de los aspectos curriculares, interdisciplinarios, la evaluación de estrategias didácticas y la gestión de rutas formativas en función de su implementación en el contexto académico de la institución.
2. Determinar los aspectos que deben cumplir los programas para incorporar la flexibilización curricular y la interdisciplinariedad que orienten las alternativas de rutas para el aprendizaje de los estudiantes, como una apuesta integral.

3. Definir las acciones que se implementan en los programas académicos para la internacionalización el currículo a partir del relacionamiento con comunidades académicas nacionales y extranjeras, que contribuya a la oferta de programas académicos articulados con condiciones globales.
4. Promover acciones para la identificación de los resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes mediante la evaluación formativa y su mejoramiento académico para la permanencia, promoción y graduación.
5. Definir mecanismos para el desarrollo de las estrategias y sus acciones, conforme a las directrices académicas y curriculares derivadas del Modelo Pedagógico, la Política Académica Asociada al Currículo y demás disposiciones institucionales que correspondan.

2. ESTRUCTURA DEL MODELO

A continuación, se presentan de manera integral los elementos que conforman la estructura del modelo que operacionaliza la Política Académica Asociada al Currículo, como guía para la comunidad académica involucrada en la implementación

Ilustración 1 Estructura del Modelo para la Operacionalización de la Política Académica Asociada al Currículo



Fuente: Vicerrectoría académica, 2023

La ilustración anterior integra las líneas de acción la Política Académica Asociada al Currículo con las respectivas estrategias. Dicha estructura se complementa en este modelo con un conjunto de acciones definidas para su desarrollo, al cual también se referencian los procedimientos, herramientas e instrumentos como parte de los recursos esenciales para la ejecución de acciones, los mecanismos para el seguimiento y para la evaluación.

2.1 Línea de Acción 1. Diseño curricular en el Proyecto Educativo del Programa - PEP

El currículo se implementa mediante el desarrollo académico en cada uno de los programas que se ofrecen en la institución y en ese sentido, el PEP de cada programa debe contemplar el diseño curricular específico, de acuerdo con su naturaleza, modalidad y metodología. Esta línea se concreta con las siguientes estrategias:

a. *Articulación con el entorno global.*

Esta articulación resulta del compromiso de la educación superior de formar profesionales que afronten las dinámicas y las oportunidades que se presentan en el entorno global y desde esta perspectiva, los programas académicos deben proyectar sus labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión en sintonía con dichos contextos.

Por ello, es importante el reconocimiento de los cambios y tendencias globales que le facilite a sus estudiantes el relacionamiento con el entorno nacional e internacional, a la vez que faculta a sus profesionales para la inmersión en un mercado laboral cada vez más exigente y cambiante.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- ***Identificación de las tendencias internacionales y nacionales de programas académicos con igual o similar denominación:*** Consiste en la observación y análisis de patrones emergentes y cambiantes de los programas académicos en diferentes contextos nacionales e internacionales, con el propósito de permitir su actualización del programa de acuerdo con las exigencias del mercado laboral y de la sociedad en general, a partir de la contrastación con diferentes modelos educativos, metodologías, áreas disciplinares, de investigación y prácticas profesionales, para incorporar aquellas que sean más exitosas y eficaces.
- ***Valoración de la pertinencia social de los programas académicos:*** le corresponde a los programas académicos responder a las necesidades de la sociedad y de sus grupos de interés. Esta pertinencia social debe determinar, a partir de las voces de los grupos de

interés, la relevancia de las áreas de formación del programa, la manera como aborda las situaciones del entorno y las alternativas de solución que ofrece, su articulación con el sector productivo, laboral y social, la accesibilidad y responsabilidad social.

b. Formulación o resignificación del Proyecto Educativo del Programa – PEP.

El PEP, en su integralidad, debe dar cuenta de las condiciones de calidad del programa, entendidas como aquellas características requeridas para promover el desarrollo de las actividades académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la naturaleza jurídica e identidad de la institución.

- **Definición del perfil de egreso:** El PEP debe contemplar el perfil de egreso del programa, mediante el cual se describen las capacidades, habilidades, aprendizajes y valores que se espera que un estudiante alcance al graduarse en un nivel de educación. El perfil de egreso se consolida como un insumo importante que orienta el diseño y evaluación de un programa académico, ya que permite establecer sus objetivos, las competencias que debe desarrollar el estudiante y de manera relacionada, los resultados de aprendizaje esperados. De otra parte, definir el perfil de egreso permite ampliar las posibilidades de empleabilidad y fortalecer la vinculación con el sector productivo, puesto que para su definición se debe partir de las necesidades y demandas del mercado laboral y de la sociedad en general.

La definición del perfil de egreso de los programas académicos se debe realizar en correspondencia con las orientaciones que con ese propósito se brindan en este documento.

- ◆ **Análisis las necesidades del mercado laboral:** a partir de los resultados del estudio de tendencias y de la valoración de la pertinencia social del programa se deben identificar las necesidades del mercado laboral y las tendencias en la industria, como insumo para determinar las habilidades y competencias que los estudiantes necesitarán para su desempeño profesional y con ello, contribuir al desarrollo de la sociedad.
- ◆ **Reconocimiento del propósito y objetivos del programa:** la definición del perfil de egreso implica tener claro el propósito del programa y sus objetivos, puesto que permite identificar la razón de ser del programa y los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren al completar los estudios relacionados.
- ◆ **Identificación de las competencias y los resultados de aprendizaje:** éstos

se deben identificar en relación con la finalidad del programa y las necesidades del mercado laboral. Identificar las competencias implica el reconocimiento de las habilidades, conocimientos, capacidades, actitudes y valores que requiere el estudiante aplicar una vez se gradúe y durante su desempeño profesional. La identificación de los resultados de aprendizaje, por su parte, permite prever los logros que se espera que alcancen al completar el proceso de formación definido en el plan de estudio y será un insumo para lo posterior declaración de éstos.

- ◆ **Redacción del perfil de egreso:** Con base en las competencias y resultados de aprendizaje identificados, se procede a realizar la descripción del perfil de egreso del programa.
- ◆ **Validación del perfil de egreso:** una vez redactado el perfil de egreso, éste debe ser validado con grupos de interés del programa, entre otros, estudiantes, profesores, expertos, graduados, empleadores y sector empresarial. De ser necesario, se incorporan los ajustes que se requieran.
- ◆ **Adopción del perfil de egreso:** una vez realizada la validación e incorporados los cambios en caso de ser requerido, la adopción del perfil de egreso consiste en su incorporación en el PEP, en el plan de estudios y socialización con la comunidad para su conocimiento y apropiación, de manera que se asegure a los estudiantes contar con las condiciones para que desarrollen las competencias y alcancen los resultados de aprendizaje del programa, en correspondencia con lo definido en este perfil.

Le corresponde a la dirección de cada programa liderar la planeación e implementación del PEP y realizar el debido seguimiento, evaluación y plan de mejora, teniendo como base los fundamentos institucionales y en correspondencia con los resultados de los procesos de autoevaluación y los resultados académicos, según correspondan. Para asegurar la calidad del proceso de aprendizaje y la formación integral de los estudiantes, en cada programa se deben desarrollar las actividades que se determinan con este propósito.

- **Seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proceso académico:** se consolida como una práctica importante que permite realizar un trabajo colaborativo al interior del equipo académico de cada programa y aporta a la mejora de la calidad educativa. Se debe realizar con base en las orientaciones definidas para tal fin.
- ◆ Elaboración de un plan de seguimiento y acompañamiento a partir de las

necesidades identificadas con los profesores, en el que se definan los objetivos, fechas, actividades, responsables, avances o resultados esperados.

- ◆ Definición de recursos de apoyo para el seguimiento y acompañamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas; entre otros, actividades de formación, documentos, bibliografía u otros recursos educativos de los cuales se tenga disponibilidad.
- ◆ Realización de reuniones periódicas de seguimiento a la implementación del plan y de retroalimentación constructiva orientada al fortalecimiento del proceso académico.
- ◆ Consolidación de evidencias, entre otras que se consideren, acta, registro de asistencia y evaluación del evento, de acuerdo con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión – SIG.
- **Evaluación de las estrategias didácticas:** esta evaluación se debe realizar teniendo en cuenta los lineamientos definidos a continuación.
 - ◆ Periodicidad anual.
 - ◆ Determinación de indicadores que permitan identificar la correspondencia de las estrategias didácticas que se implementan con los fundamentos institucionales, modalidad, objetivos del programa, propósitos de formación, competencias, resultados de aprendizaje, características de los estudiantes y la naturaleza de la asignatura, módulo o su equivalente según la metodología del programa.
 - ◆ En articulación con el seguimiento y acompañamiento al desarrollo del proceso académico y de conformidad con la planeación realizada en los syllabus.
 - ◆ Determinación de variables de análisis, entre las cuales se deben contemplar los resultados académicos de los estudiantes.
 - ◆ Definición de instrumentos y metodología de recolección de información documental y participativa, que permita además, recoger la apreciación tanto de profesores como de estudiantes.
 - ◆ Identificación de las mejoras a incorporación de éstas en la actualización de la planeación respectiva.

- **Producción, evaluación y uso del material académico:** con el propósito de seleccionar el material académico producido por los profesores para su inclusión en el repositorio institucional, se debe realizar un proceso de evaluación del material postulado por los profesores que, entre otros aspectos, permita identificar su incidencia en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Para ello, el Consejo Académico reglamentará la producción, evaluación y uso del material elaborado por los profesores.

2.2 Línea de Acción 2. Flexibilización del currículo

La flexibilización del currículo en Corhuila busca, entre otros propósitos, trascender los procesos pedagógicos centrados en temas o contenidos a otros escenarios enfocados hacia experiencias de aprendizaje en contextos reales, que articulen áreas y disciplinas que permitan organizar el currículo en forma integrada (Corhuila, 2020). Por lo anterior, es necesario definir lineamientos que orienten las estrategias que se deben implementar en este proceso. La línea de acción se concreta mediante las siguientes estrategias:

a. **Articulación curricular entre los programas académicos de la institución y los de otras instituciones de educación.**

La articulación curricular facilita el diálogo con otros niveles educativos, la exploración de las vocaciones profesionales en la población estudiantil en la educación media y su tránsito a la educación superior, aporta a la pertinencia social, promueve la permanencia y amplía las posibilidades de que este grupo poblacional logre trayectorias educativas completas.

La articulación de los programas académicos con la oferta educativa de otras instituciones de educación debe contemplar ajustes curriculares, acompañamiento y orientación profesional, tutorías, movilidad de estudiantes y profesores, visitas y reuniones, beneficios académicos y estímulos económicos entre otras actividades que aporten a una gestión conjunta que promueva el acceso y la permanencia en la educación superior.

Cada programa académico debe adelantar acciones que les permita gestionar convenios de articulación con diversas instituciones de educación.

- Otras instituciones de educación superior del orden nacional e internacional.
- Instituciones que ofrecen Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano - ETDH, formación técnica y/o tecnológica.
- Instituciones de educación media.

b. Interdisciplinariedad en el currículo.

CORHUILA (2020), asume la interdisciplinariedad como la relación complementaria existente entre las diferentes disciplinas, que permite mutuos beneficios mediante la integralidad epistemológica y metodológica para potenciar entrecruzamientos estructurados a partir de diferentes problemáticas surgidas en contextos reales.

Con la interdisciplinariedad en el currículo se busca que los programas académicos de CORHUILA combinen diferentes perspectivas y enfoques que aporten al fomento de la creatividad y la innovación, aborden situaciones y problemas complejos desde múltiples ángulos y disciplinas, mantengan una tendencia de mejora continua en la formación integral de sus estudiantes, promuevan el desarrollo de habilidades como el trabajo en equipo, la comunicación y la resolución de problemas que le facilite a sus profesionales la inmersión en el mercado laboral y que además, contribuyan al desarrollo de nuevas áreas de conocimiento y avances científicos y tecnológicos.

Se desarrollan las siguientes acciones:

- **Integración entre asignaturas y áreas del conocimiento:** busca fomentar una comprensión más amplia y profunda de los aprendizajes en relación con el contexto real. Esta integración se logra, entre otras actividades propias de acuerdo con la naturaleza de cada programa, con la identificación de resultados de aprendizaje comunes, desarrollo de proyectos integradores, uso de las tecnologías y medios de comunicación a partir de intereses comunes y desarrollos interdisciplinarios, actividades de aprendizaje colaborativo entre diferentes asignaturas, módulos o su equivalente, áreas y disciplinas.
- **Promoción de una movilidad académica que aporte al logro de los resultados de aprendizaje:** se desarrolla con el propósito de brindar a los estudiantes acciones de movilidad efectivas y que aporten al desarrollo de su ruta formativa, a la vez que enriquecen sus aprendizajes y amplían sus perspectivas en un contexto global. Debe partir de la identificación de los resultados de aprendizaje de los programas o asignaturas y de las necesidades y expectativas de los estudiantes; con ello, definir objetivos claros y encaminar las acciones al logro de los resultados esperados.
- **Implementación del componente transversal de emprendimiento:** se debe incorporar este componente en todos los programas académicos de pregrado que ofrece la institución, con el propósito de promover la creatividad y la innovación, impulsar el desarrollo económico, mejorar la empleabilidad y contribuir al desarrollo personal y profesional de sus estudiantes.

- **Implementación del componente transversal de investigación:** se debe incorporar este componente en todos los programas académicos de pregrado que ofrece la institución, con el propósito de promover el desarrollo de habilidades para las actividades de CTel que les permita contribuir al avance del conocimiento desde una relación directa con el contexto real.
 - **Diversificación de cursos articulados a las labores científicas, académicas, culturales y de extensión:** esta acción se desarrolla mediante una gestión articulada entre el programa académico y la unidad de Extensión y Proyección Social, de manera que se ofrezcan cursos con posibilidades de obtener créditos académicos que se homologuen en programas académicos, a la vez que se consolidan como alternativas para el trabajo articulado e interdisciplinario entre diferentes áreas.
- c. Reconocimiento de los aprendizajes, experiencias laborales o estudios desarrollados previamente por los estudiantes.**

Se refiere a la evaluación y acreditación de los conocimientos y habilidades que los estudiantes han logrado a lo largo de su vida académica en educación formal o no formal y experiencia laboral o vivencias personales, que permitan reconocer y valorar la experiencia y aprendizajes previos de los estudiantes, además de proporcionar alternativas para el acceso o continuidad en la educación superior.

Se desarrollan mediante acciones como la acreditación de las actividades y aprendizajes incorporados mediante la práctica profesional supervisada, el ofrecimiento de alternativas para cursar doble programa académico, la homologación de aprendizajes logrados en otros programas académicos y la validación de la suficiencia de las competencias, aprendizajes y condiciones del estudiante que aspira a ser eximido de cursar una asignatura, módulo o su equivalente.

d. Definición de rutas formativas.

Las rutas formativas se comprenden en CORHUILA como un conjunto de experiencias y alternativas de aprendizaje diseñadas para que los estudiantes cuenten con diversas opciones al cursar su programa, en lugar de seguir el plan de estudios de manera secuencial; con ello, se les permite el desarrollo de competencias y el logro de los resultados de aprendizaje a partir con sus necesidades, habilidades e intereses. Es importante tener en cuenta que estas rutas deben permitir el cumplimiento del plan de estudios, según corresponda.

Desde esta perspectiva, las rutas formativas aportan a elevar la motivación y el compromiso con el aprendizaje, y les ayuda a alcanzar sus metas personales y profesionales de manera más efectiva. De otra parte, son una excelente opción para apoyar a los estudiantes a superar barreras, limitaciones y a desarrollar habilidades interdisciplinarias, además de explorar diferentes áreas de conocimiento y combinarlas de maneras innovadora.

Cada programa define sus propias rutas formativas internas y puede hacer uso de las rutas formativas externas de acuerdo con las opciones existentes en la institución, teniendo en cuenta las asignaturas, módulos o su equivalente del plan de estudios conforme a la estructura curricular, modalidad y metodología establecida para el programa. Al definir las rutas formativas se deben determinar entre sus elementos básicos:

- las necesidades identificadas de acuerdo con la caracterización de los estudiantes,
- objetivos,
- resultados de aprendizaje relacionados,
- duración y tiempo del trabajo con acompañamiento y autónomo representado en créditos académicos,
- metodología para su desarrollo,
- evaluación para identificar avances y resultados,
- flexibilidad y adaptabilidad a los posibles cambios que se pueden suscitar,
- relacionamiento con el entorno y el sector externo del orden regional, nacional e internacional, según sea el caso.

Las rutas formativas pueden incluir actividades prácticas, prácticas profesionales, proyectos de investigación o servicio comunitario, que ayuden a los estudiantes a aplicar los aprendizajes en contextos reales y a desarrollar habilidades para su profesión y su vida en general.

2.3 Línea de acción 3. Globalización del currículo y alianzas académicas

El contexto social actual se ha expandido hacia la globalidad y requiere que la educación abra sus fronteras en los entornos nacionales e internacionales para beneficiar a la población estudiantil; situación, que debe permear los currículos e implica la interacción con comunidades académicas del orden nacional e internacional.

a. Relacionamiento con comunidades académicas en contextos globales.

Este relacionamiento es fundamental para ampliar las posibilidades de intercambio de conocimiento, experiencias de aprendizaje, ampliar las perspectivas de formación y

alternativas de movilidad académica, en pro de mejorar la calidad educativa y contribuir al desarrollo social y científico en un contexto global. El relacionamiento con comunidades académicas en contextos globales en CORHUILA se debe realizar mediante las acciones que se relacionan en el siguiente aparte de este documento.

- Interacción de estudiantes y profesores de CORHUILA con estudiantes y profesores de otras IES.
- Desarrollo de investigaciones conjuntas entre estudiantes y/o profesores de CORHUILA y otros de instituciones de educación superior nacionales y extranjeras.
- Participación de actores de CORHUILA en redes de cooperación académica del orden nacional e internacional.
- Gestión de la articulación curricular con instituciones de educación superior del exterior. Incorporación de resultados de aprendizaje del entorno global en los programas académicos.

b. Desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras, con prioridad en el idioma inglés.

En cada programa se deben promover el desarrollo de competencias comunicativas en lenguas extranjeras de conformidad con lo establecido en la Política Académica Asociada al Currículo y en coordinación con el Departamento de Lenguas Modernas de CORHUILA o el que haga sus veces. Entre otras acciones, es responsabilidad de cada programa el lograr que sus estudiantes, al menos, participen en las siguientes acciones que se determinan a continuación.

- Acompañamiento académico a estudiantes para el aprendizaje del inglés
- Fortalecimiento del inglés desde las áreas de conocimiento
- Incorporación del inglés en eventos académicos institucionales
- Creación de espacios alternativos para el aprendizaje del inglés
- Desarrollo de cursos de francés, portugués e inglés por niveles mediante la oferta del Departamento de Lenguas Modernas, con la participación voluntaria de estudiantes.

2.4 Línea de acción 4. Evaluación, permanencia, promoción y graduación

La evaluación, el seguimiento y la retroalimentación deben ser acciones articuladas que facilitan el reconocimiento de los desempeños de los estudiantes, los avances en su proceso de aprendizaje y de desarrollo humano, esenciales para identificar las necesidades de acompañamiento que se retornan con la intención de favorecer su crecimiento personal

y el mejor desempeño académico, a la vez que se promueve la permanencia, promoción y graduación estudiantil. Esta línea se concreta con las siguientes estrategias que se articulan entre sí:

a. Evaluación formativa de los aprendizajes.

La evaluación, el seguimiento y la retroalimentación deben ser acciones articuladas que facilitan el reconocimiento de los desempeños de los estudiantes, los avances en su proceso de aprendizaje y de desarrollo humano, esenciales para identificar las necesidades de acompañamiento que se retornan con la intención de favorecer su crecimiento personal y el mejor desempeño académico, a la vez que se promueve la permanencia, promoción y graduación estudiantil. La evaluación formativa de los aprendizajes se debe desarrollar conforme a los lineamientos institucionales,

- Implementación de la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación en la evaluación que se realiza en cada asignatura, módulo y su equivalente, conforme a la metodología del programa.
- Evaluación de los resultados de aprendizaje del programa – RAP.
- Análisis de los resultados y mejoramientos asociados a los procesos académicos, con el propósito de identificar la eficacia del proceso académico que se desarrolla y las acciones para la mejora continua de los aspectos curriculares y actividades de formación.
- Socialización a estudiantes de los resultados de la evaluación formativa y del aprendizaje, acciones de mejora, avances y resultados.

b. Acompañamiento a estudiantes para la permanencia.

El acompañamiento a estudiantes identificados en riesgo académico o de deserción es fundamental para asegurar la permanencia en la formación personal y profesional; es así, que en CORHUILA se priorizan acciones para la mitigación de estos riesgos, puesto que inciden de manera directa en la motivación y en estado emocional de nuestros estudiantes, con lo cual se afecta su rendimiento académico y permanencia en la institución.

Las acciones que se desarrollan en esta estrategia vinculan a la Dirección del Programa, Dirección de Currículo, Dirección de Bienestar Institucional y Vicerrectoría Académica o las áreas que hagan sus veces, mediante un trabajo colaborativo asumen su rol y responsabilidad en la implementación de las siguientes acciones de acompañamiento, de acuerdo con la naturaleza del cargo.

- Caracterización de los estudiantes.
- Otorgamiento de estímulos y apoyos socioeconómicos.
- Identificación temprana de estudiantes en riesgo académico o de deserción.
- Análisis de la situación de estudiantes identificados en riesgo académico o de deserción.
- Implementación de acciones para el acompañamiento estudiantil grupal o individual, según sea el caso.
- Seguimiento y evaluación de los avances y resultados del acompañamiento a estudiantes.

c. Fortalecimiento del desarrollo de competencias en los estudiantes.

CORHUILA ha incorporado dentro de las estrategias académicas acciones orientadas a promover mejores resultados de los estudiantes y mejoramientos en aspectos curriculares y formativos asociados a los procesos académicos. El Fortalecimiento del desarrollo de competencias en los estudiantes contempla diagnósticos, los cursos académicos, capacitación del equipo profesoral y la consolidación de un banco de preguntas y la construcción de un aplicativo institucional específico para este proceso de fortalecimiento, becas y estímulos económicos para estudiantes y profesores, entre otras acciones. Los estudiantes se vinculan a esta estrategia desde el mismo momento en el que formalizan su matrícula en el primer curso y participan hasta en el último semestre.

Las acciones para el fortalecimiento del desarrollo de competencias se lideran desde la Dirección de Currículo y se implementan de manera coordinada con las decanaturas y direcciones de programa o áreas que hagan sus veces.

Desde las decanaturas se debe presentar un plan estratégico para asegurar la participación de los estudiantes y es responsabilidad de cada programa la vinculación y participación de los estudiantes en estas acciones.

- Diagnóstico del desarrollo de competencias de estudiantes de primer periodo académico y de los cuatro últimos periodos académicos.
- Desarrollo de los cursos de ingreso para estudiantes de primer periodo académico.
- Desarrollo de los cursos de fortalecimiento para estudiantes de primer periodo académico y de los cuatro últimos periodos académicos.
- Simulacro de Pruebas Tipo Saber Pro para estudiantes de los cuatro últimos periodos académicos.
- Desarrollo de los cursos de profundización.
- Desarrollo de los cursos vacacionales.

d. Fomento de la graduación efectiva.

La graduación efectiva hace referencia al índice de estudiantes que logran culminar su plan de estudios, cumplir con los requisitos de grado y obtener su título universitario en un tiempo razonable.

CORHUILA considera que fomentar la graduación efectiva de sus estudiantes permitirá apoyarlos para planificar el curso del programa académico y asegurar una ruta de formación que les permita graduarse a tiempo; para ello, se requiere articular las acciones que se implementan en el marco de la flexibilidad curricular, programas de apoyo financiero, acompañamiento y seguimiento académico, psicoemocional y para la inmersión laboral.

Las acciones para el fomento de la graduación efectiva se lideran desde la Dirección de Bienestar Institucional o quien haga sus veces y se implementan de manera coordinada con las decanaturas y direcciones de programa o áreas que hagan sus veces, conforme a lo establecido en esta estrategia.

- **Programa de inmersión al sector productivo y laboral:** con las actividades que se desarrollen en este programa se permite al estudiante participar de experiencias prácticas en un contexto real y en su área de estudio; entre otras actividades, se realizan talleres socio-ocupacionales, se comparten experiencias de empresarios o empresas identificadas como exitosas, prácticas profesionales, visitas empresariales o proyectos colaborativos con empresas o instituciones del sector productivo. Además, este programa permite que los estudiantes fortalezcan el desarrollo de habilidades específicas, amplíen su relacionamiento con la comunidad y el sector de interés, y reconozcan redes profesionales que pueden ser de utilidad en su futura inmersión al sector productivo o laboral.
- **Asesorías para modalidades de grado:** asesorar en torno a las modalidades de grado a estudiantes de últimos semestres es importante porque se les brinda la oportunidad de identificar las alternativas que tienen para cumplir con uno de los requisitos de grado y se les permite tomar una decisión informada en torno a la opción que mejor se adapta a sus intereses, habilidades y condiciones.
- **Identificación de alertas tempranas en el cumplimiento de requisitos de grado:** Esta identificación es importante porque permite detectar posibles obstáculos que puedan impedir que el estudiante complete su programa académico y se gradúe en el tiempo previsto. La identificación de las alertas tempranas en el cumplimiento de

los requisitos de grado permite acompañar de manera oportuna a los estudiantes, con el propósito de apoyarlos para que implementen acciones que les permita superar las situaciones que les obstaculiza el cumplimiento de estos requisitos.

- ***Acompañamiento a estudiantes próximos a graduarse:*** esta acción es importante porque proporciona al estudiante apoyo emocional, información y orientación sobre las modalidades y requisitos de grado, se brinda acompañamiento a partir de la identificación de las situaciones que inciden en la graduación efectiva, como un apoyo para promover que los estudiantes logren culminar su plan de estudios, cumplir con los requisitos de grado y obtener su título universitario en un tiempo razonable.

3. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

3.1 Procedimientos para la operacionalización

Los procedimientos requeridos para el desarrollo de las acciones mediante las cuales se implementa la Política Académica Asociada al Currículo son:

- Formulación o resignificación del Proyecto Educativo del Programa – PEP.
- Elaboración y/o actualización de los syllabus.
- Articulación curricular entre los programas académicos de la institución y los de otras instituciones de educación.
- Evaluación de estrategias didácticas.
- Producción, evaluación y uso de material académico.
- Desarrollo simultáneo de doble programa académico
- Homologación de asignaturas, módulos o su equivalente
- Validación de la suficiencia de las competencias y condiciones del estudiante
- Análisis de la situación de estudiantes en riesgo académico
- Acompañamiento académico
- Movilidad académica nacional e internacional
- Caracterización estudiantil

3.2 Instrumentos y herramientas

Los instrumentos (guías, formatos, manuales) o herramientas requeridas para el desarrollo y aplicación del presente modelo deben ser creados o actualizados e incorporados en el Sistema Integrado de Gestión de CORHUILA:

- Sistema de información administrativa y académica
- Guía para el Proyecto Educativo del Programa - PEP
- Instrumentos o formatos para la planeación y el registro de las acciones desarrolladas
- Repositorio para la recolección de evidencias
- Guías para la elaboración de estudios e informes

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Con el objetivo de realizar seguimiento y evaluación en la ejecución del Modelo para la Operacionalización de la Política Académica Asociada al Currículo: Cultura de la Calidad, es necesario definir indicadores y metas. Es así como cada línea de acción se relaciona con el objetivo específico correspondiente, los indicadores y metas.

Tabla 1 indicadores y metas de las líneas de acción

Líneas de acción	Objetivo específico	Metas	Indicadores
Diseño curricular en el Proyecto Educativo del Programa - PEP	Orientar los elementos articuladores de los aspectos curriculares, interdisciplinarios, la evaluación de estrategias didácticas y la gestión de rutas formativas en función de su implementación en el contexto académico de la institución.	100% de programas académicos desarrollan el currículo conforme a los lineamientos institucionales.	# PEP que cumplen con los lineamientos institucionales # de programas académicos que implementan los lineamientos curriculares
Flexibilización del currículo	2. Definir los aspectos para la flexibilización curricular y la interdisciplinariedad que orienten las alternativas de rutas para el aprendizaje de los estudiantes, como una apuesta integral.	100% de PEP con aspectos de flexibilización e interdisciplinariedad del currículo incorporados.	# de programas académicos que incorporan en los PEP aspectos de flexibilidad del currículo conforme a lo lineamientos institucionales # de programas académicos que incorporan en los PEP aspectos de interdisciplinariedad del currículo conforme a lo lineamientos institucionales
Globalización del currículo y alianzas académicas	3. Internacionalizar el currículo a partir del relacionamiento con comunidades académicas nacionales y extranjeras, que contribuya a la oferta de programas académicos articulados con condiciones globales.	100% de programas académicos articulados en contextos globales	# de programas académicos articulados en contextos globales conforme a lo lineamientos institucionales

Líneas de acción	Objetivo específico	Metas	Indicadores
Evaluación, permanencia, promoción y graduación	4. Identificar los resultados de aprendizajes alcanzados por los estudiantes mediante la evaluación formativa y su mejoramiento académico para la permanencia, promoción y graduación.	<p>70% de resultados de aprendizajes de programas – RAP alcanzados por los estudiantes evaluados</p> <p>100% de estudiantes retroalimentados a partir de los resultados de aprendizaje de asignatura – RAA logrados.</p> <p>90% de permanencia de estudiantes en cada programa académico</p> <p>50% de estudiantes graduados en semestre 14 o proporcional de acuerdo con la duración del programa</p>	<p>% de RAP alcanzados por los estudiantes evaluados en cada programa</p> <p>% de estudiantes retroalimentados en cada programa a partir de los RAA logrados.</p> <p>% de permanencia de estudiantes en cada programa académico</p> <p>% de estudiantes graduados en semestre 14 o proporcional de acuerdo con la duración del programa</p>

Con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos definidos para la Política de Académica Asociada al Currículo, y en articulación con el Plan Institucional de Desarrollo, la Coordinación de Aseguramiento de la Calidad y la Dirección de Planeación o las áreas que hagan sus veces, deben definir los indicadores para el periodo 2020-2024.

5. ACTORES, ROLES Y RESPONSABILIDADES

Relacionar todos los actores involucrados en el diseño, aprobación e implementación de las acciones establecidas para cada estrategia. Para cada actor describa el rol que cumple de manera general dentro del desarrollo de la política y detalle sus responsabilidades dentro de cada acción.

Tabla 2 Responsabilidades de los actores de acuerdo con su rol

Actores	Roles	Responsabilidades
Consejo superior	Dar lineamientos a través del PEI y políticas.	Aprobar las políticas institucionales
Rectoría	Dirigir, controlar y evaluar	Establecer metas de la unidad. Evaluar y controlar la ejecución de la política.
Consejo académico	Asesorar institucionalmente para la calidad académica.	Aprobar el modelo de operacionalización de la política académica asociada al currículo Asesorar en asuntos académicos teniendo en cuenta la normatividad aplicable Aprobar los diseños curriculares

Actores	Roles	Responsabilidades
Comité institucional de autoevaluación	Promover la cultura del mejoramiento.	Revisar y evaluar los diseños curriculares Planear y hacer seguimiento al proceso de Autoevaluación Institucional y al mejoramiento continuo.
Vicerrectoría académica	Planear, dirigir y ejecutar la gestión académica	Definir el plan de acción para el desarrollo académico. Articular las unidades académico-administrativas para la gestión académica.
Comité de currículo y aseguramiento de la calidad	Orientar y evaluar el diseño y desarrollo curricular	Asesorar el diseño curricular Realizar la revisión curricular Definición de estrategias pedagógicas y metodológicas
Dirección de currículo y aseguramiento de la calidad	Dirigir y liderar la planeación, ejecución y evaluación del currículo.	Velar por la calidad del programa académico y su mejoramiento continuo, en concordancia con las políticas institucionales. Participar en la revisión curricular de los planes de estudio, las estrategias pedagógicas, metodológicas. Liderar el proceso de autoevaluación Institucional y de programas académicos.
Coordinación de calidad	Asesorar y apoyar la implementación.	Apoyar a la gestión académica a través del Sistema Integrado de Gestión. Apoyar el proceso de autoevaluación Institucional y de programas académicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, (2020). Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2024.

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, (2020). Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, (2023). Política Académica Asociada al Currículo.

